

1. Descripción del proyecto

La operación propuesta es una garantía parcial de crédito de hasta PYG28.500 millones a ser emitida a favor del Instituto de Previsión Social (“IPS”). IPS otorgará un préstamo en guaraníes a Banco Familiar S.A.E.C.A. (el “Préstamo”) por hasta PYG27.000 millones de guaraníes, y la CII otorgará una garantía a favor del IPS para cubrir el riesgo crediticio de Banco Familiar (“Garantía”) bajo el Préstamo. El uso de fondos del Préstamo será para financiar a PYMEs del sector productivo de Paraguay.

2. Clasificación ambiental y social y justificación

Esta operación está clasificada como FI-2 de acuerdo con la Política de Sustentabilidad de la CII. De acuerdo con la naturaleza de esta transacción (es decir, un acuerdo para proveer financiamiento a mediano plazo a las PYMES de los sectores productivos), es probable que incluya riesgos indirectos ambientales, sociales, de salud, seguridad y trabajo con impactos moderados a significativos. El portafolio de Banco Familiar está concentrado en bienes de consumo (49%), pero tiene cierta exposición en agricultura (14%) y ganadería (3%), que presentan riesgos en forma de deforestación y cambio de uso de la tierra, particularmente en el Chaco.

3. Riesgos e impactos ambientales y sociales

Los mayores riesgos e impactos de los sub-proyectos están relacionados con temas de salud y seguridad, cadena de valor, deforestación, cambio en el uso de la tierra y uso de pesticidas y químicos. Se le requerirá a Banco Familiar el manejo de estos riesgos a través de la utilización de su Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”) con particular atención en las operaciones en el Chaco o donde la deforestación presente un riesgo acentuado. Se le requerirá a Banco Familiar la aplicación de la Lista de Exclusión, leyes nacionales y las Guías de Buenas Prácticas en relación a inversiones en Agricultura, Ganadería y Agroindustria y el uso de un programa de monitoreo satelital para los préstamos agrícolas y ganaderos. Adicionalmente, no estará permitida la deforestación ilegal con el uso de fondos de la CII. Se le requerirá a Banco Familiar un reporte anual y proporcionar informes de monitoreo de la actividad del cliente.

4. Medidas de mitigación/Plan de acción ambiental y social

Medidas	Descripción
Fortalecimiento de la capacidad en materia de normas medioambientales y sociales y supervisión de los intermediarios financieros.	Participación en el taller de capacitación ambiental de la CII para intermediarios financieros (u otro curso de capacitación similar aprobado por la CII).
Desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (“SGAS”)	Banco Familiar establecerá, con la ayuda de un consultor adecuadamente cualificado, un SGAS y proporcionará una copia del SGAS a la CII para su revisión.
Supervisión del SGAS	Designar la responsabilidad de supervisor el SGAS a un Gerente Ambiental y Social.
Cumplimiento de la legislación nacional y medioambiental aplicable.	Asegurar que los clientes cumplan con la legislación local y solicitar copias de permisos ambientales.

Exclusión de financiamiento en Áreas de Alto Valor de Conservación (“HVCA”).	Banco Familiar excluirá el financiamiento con los fondos de la CII a las áreas definidas como de alto valor de conservación de acuerdo con el mapa proporcionado por la CII.
Adoptar e implementar las Guías de Ganadería, Agricultura y Agro-Industria.	Incorporar los requerimientos definidos en las guías respectivas.
Adoptar una herramienta de monitoreo satelital con el fin de analizar y monitorear el desempeño de los sub-proyectos.	Utilizar la aplicación <i>Global Forest Watch Finance</i> como está disponible. Proporcionar informes anuales de monitoreo que detallen cualquier actividad de deforestación.
Membresía a la Mesa de Finanzas Sostenibles.	Unirse a la Mesa de Finanzas Sostenibles y contribuir activamente a su operación y a un compromiso más amplio con otras partes interesadas.